



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 066-2015-MPJB

Jorge Basadre, 10 MAR 2015



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, el Titular del Pliego viajará a la ciudad de Lima para efectuar gestiones en diversas instituciones públicas en beneficio de la gestión municipal, viaje que se realizará entre el día 12 y 14 del presente mes.

Que, el artículo 24º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.



Que, el primer regidor Sr. Luis Alberto Ccallomamani Rodríguez ha solicitado licencia (solicitud con registro No. 824 del despacho de Alcaldía), ello con la finalidad de participar en el IV Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes que se desarrollarán en la ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de Marzo del presente mes; por lo que corresponde encargar el despacho de Alcaldía al segundo regidor hábil de la propia lista electoral Sr. Tito Edinzón Pérez Yupanqui.



Por lo que de conformidad con lo antes indicado y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:



ARTICULO UNICO: ENCARGAR el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, al Regidor Sr. TITO EDINZON PÉREZ YUPANQUI durante los días 12, 13 y 14 de Marzo del 2015, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MANUEL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE